



NOTA INFORMATIVA

DE ATENCIÓN DEL PERSONAL DEL

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

Para evitar riesgos, se comunica al personal, que:

- En el caso del proceso selección de coordinación, se prorroga "sine die" la presentación de las solicitudes, así mismo, se recomienda el envío por correo postal según se contempla en las bases de dicho proceso (C/ Cádiz N° 1, planta baja, 11402, Jerez de la Frontera), hasta nueva orden.
- Entrega de nóminas: se suspende la entrega de nóminas en formato papel, recordando que se encuentran a disposición de los empleados en el siguiente enlace: <https://empleado.jerez.es>
- Para la entrega de la siguiente documentación se han habilitado buzones para el depósito de la documentación:
 - o Documentación de procesos de bajas medicas (por contingencias comunes y por accidentes de trabajo)
 - o Peticiones de permisos y justificantes (se traerá la documentación previamente rellenada de casa, se adjunta modelo), serán solicitadas con antelación para poder organizar el servicio.
- Para cuestiones de organización del servicio con el usuario, esperen indicaciones de las coordinadoras de referencia e intentar no colapsar los medios de comunicación, para así atender de manera organizada.
- Para otro tipo de consultas (evítese las que no sean estrictamente necesarias), se ha habilitado el siguiente correo electrónico (**solo para consultas**), a las que se darán respuestas en medida de lo posible: recepcion.sad@comujesa.es.
- El número de atención telefónica (solo en casos precisos) es el siguiente:

956149520

Para los demás casos de atención se suspenden la atención personal hasta nueva orden.